ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALKEANSE EXPRESS S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2.018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Marzo del dos mil dieciocho a las nueve horas, en las oficinas situadas en el cantón Guayaquil centro de negocios el Terminal bloque D local 33, con la concurrencia de los siguientes accionistas; Sr DANIEL GERARDO PAEZ MURILLO por sus propios derechos, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que componen en 1% de acciones del capital, el Sr. LUIS ALEJANDRO SANCHEZ MERINO por sus propios derechos, propietario de Setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que componen el 99% de acciones del capital.

Los accionistas concurrentes que representan el 100% del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el siguiente punto del orden del día.

1.- Aprobar el estado de situación financiera y estado de resultados para la presentación de información a la Superintendencia de Compañías por el ejercicio 2.017.

Preside la sesión El Sr. LUIS ALEJANDRO SANCHEZ MERINO y actúa como secretario de la junta la Sra. Sonia Jiménez López.
Se deja constancia de que la secretaria de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.
A continuación, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2.017.
Luego de deliberar al respecto, la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la compañía por el ejercicio económico del año 2.017.
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.

Sr. Luis Alejandro Sánchez Merino
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Daniel Gerardo Páez Murillo
ACCIONISTA

Sonia Jiménez López
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA